

RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, ENMARCADA EN ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2025, SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL «PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES», DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Resolución de 13 de octubre de 2025 se efectuó la convocatoria pública para la contratación de 17 personas jóvenes, menores de 30 años, enmarcada en orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2025, subvenciones públicas destinadas a la financiación del «Programa de Jóvenes Investigadores», de la Comunidad de Madrid.

Finalizado el plazo de cinco días para la entrega de solicitudes de las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas (Anexo I), así como la de excluidas con la causa de exclusión (Anexo II). En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las y los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Tercero.- Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de dos días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de diciembre de 2025
LA RECTORA
 P.D. La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025; BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	5267-4432-4F59P654A-7855	Fecha	10/12/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5267-4432-4F59P654A-7855	Página	1/4



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PLAZA 04 – PI 2276

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

* No hay candidatos admitidos

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***1720**	DE ESTEBAN	ALVAREZ	CLARA	<ul style="list-style-type: none"> - No estar en posesión de la titulación requerida para la plaza: título de Formación Profesional de grado superior - No aportar copia de DNI o pasaporte en vigor - No aportar declaración de no haber mantenido relación laboral con la UAM en los seis meses anteriores
***8888**	PAREDES	CORONADO	MARIA	<ul style="list-style-type: none"> - No estar en posesión de la titulación requerida para la plaza: título de Formación Profesional de grado superior - No aportar copia de DNI o pasaporte en vigor - No aportar declaración de no haber mantenido relación laboral con la UAM en los seis meses anteriores

ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PLAZA 05 – PI 2277

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

* No hay candidatos admitidos

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8888**	PAREDES	CORONADO	MARIA	<ul style="list-style-type: none"> - No aportar copia de DNI o pasaporte en vigor - No aportar declaración de no haber mantenido relación laboral con la UAM en los seis meses anteriores

Código Seguro De Verificación	5267-4432-4F59P654A-7855	Fecha	10/12/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5267-4432-4F59P654A-7855	Página	3/4



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PLAZA 06 – PI 2278

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

* No hay candidatos admitidos

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8888**	PAREDES	CORONADO	MARIA	<ul style="list-style-type: none"> - No aportar copia de DNI o pasaporte en vigor - No aportar declaración de no haber mantenido relación laboral con la UAM en los seis meses anteriores

Código Seguro De Verificación	5267-4432-4F59P654A-7855	Fecha	10/12/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5267-4432-4F59P654A-7855	Página	4/4

